



Resolución Jefatural No. 251 -2012-AGN/J

Lima, 24 AGO 2012

VISTOS, los Informes N° 098-2012-AGN/OTA-OA y el Informe N° 113-2012-AGN/OTA-OA de la Oficina de Abastecimiento, el Informe N° 070-2012-AGN/OTA de la Oficina Técnica Administrativa y la Hoja de Envío-AGN/J de fecha 03 de agosto de 2012 de la Jefatura Institucional;

CONSIDERANDO:

Que, según lo dispuesto en el artículo 24° del Decreto Legislativo, Ley de Contrataciones del Estado, en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará un Comité Especial para la conducción del proceso;

Que, el Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad; debiendo alguno de ellos tener conocimiento técnico del objeto de la contratación;

Que, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde al Titular de la Entidad designar por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombre completos y quién actuará como presidente, cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y su suplente; debiendo notificarse la decisión a cada uno de los integrantes;

Que, conjuntamente con la notificación de designación se entregará al Presidente del Comité Especial el expediente de contratación aprobado y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir con el encargo;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 213-2012-AGN/J, de fecha 12 de Julio del 2012, se autorizó la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Archivo General de la Nación, incluyéndose el proceso de selección de Concurso Público para la contratación del servicio de Seguridad y Vigilancia para los Locales del Archivo General de la Nación; siendo necesario designar el Comité Especial a cargo de la conducción de este proceso de selección;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, de la Oficina Técnica Administrativa y de la Oficina de Abastecimiento;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones, del Estado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS, la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, y el Decreto Supremo N° 001-2010-MC que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Designar al Comité Especial encargado de la conducción del proceso de selección de Concurso Público para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Locales del Archivo General de la Nación, el cual está conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- Presidente: NICOLÁS ANDRÉS CRUCES MARTÍNEZ
- Primer Miembro: ZOILA GLADYS VALDERRAMA SARRIA
- Segundo Miembro: GUISELA FORTUNATA GARAY ESPINOZA

MIEMBROS SUPLENTE:

- Presidente: JOSÉ LUIS VALDIZÁN HARO
- Primer Miembro: NELLY MARYSOL MARCELO BOCANEGRA
- Segundo Miembro: CARMEN MILAGROS SALAZAR ROJAS

Artículo Segundo.- Notificar la presente Resolución a los integrantes del Comité Especial, entregándose al Presidente, en el acto de notificación, el expediente de contratación del proceso de selección y toda la información técnica y económica necesaria que pudiera servir para cumplir con el encargo.

Artículo Tercero.- Comunicar la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Abastecimiento.

Artículo Cuarto.- Disponer que la Oficina de Administración Documentaria realizará las notificaciones y comunicaciones dispuestas en los Artículos Primero y Segundo de la presente Resolución.

Artículo Quinto.- Disponer que el Comité Especial deberá instalarse de manera inmediata a su designación y sus acciones deberán ceñirse de manera estricta a las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento, normas complementarias y modificatorias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
[Signature]
LIC. PABLO ALFONSO MAGUINA MINAYA
Jefe Institucional